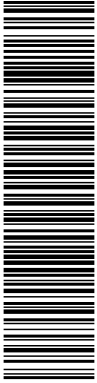


|   |  |  |
|---|--|--|
| DOCUMENTO<br>.ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_25.01.22  | IDENTIFICADORES  |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>4BBV1-P3RQK-WQ5QA</b><br>Fecha de emisión: <b>27 de Enero de 2022 a las 10:18:14</b><br>Página 1 de 8 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Badajoz.Firmado 26/01/2022 09:05<br>2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz.Firmado 26/01/2022 18:24 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>26/01/2022 18:24 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1066123\_4BBV1-P3RQK-WQ5QA\_47A5AD44685AF20A91D4DF2E98E9BAA4F2AF8BF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES



# ACTA

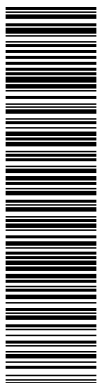
de la sesión ordinaria celebrada por la

## Junta de Gobierno

el día **25 de Enero de 2022**



|   |   |  |
|---|---|--|
| DOCUMENTO<br>.ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_25.01.22  | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>4BBV1-P3RQK-WQ5QA</b><br>Fecha de emisión: <b>27 de Enero de 2022 a las 10:18:14</b><br>Página 2 de 8 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 26/01/2022 09:05<br>2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 26/01/2022 18:24 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>26/01/2022 18:24 |



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 25 ENERO 2021  
Expediente Firmadoc 16/2022/OTGES-OT

**ACTA**  
**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA**  
**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EL DÍA 25 DE ENERO DE 2022**

**ORDEN DEL DÍA**

- Excusas por faltas de asistencia.
- ASUNTOS:
1. Aprobación –si procede- del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el 18 de Noviembre de 2022. Expediente 8/2022/OTGES-OT. .... Pág. 3
  2. Adjudicación del contrato “Suministro de gasóleo B de forma sucesiva y por precios unitarios” Expedientes Plyca 546/21 y Firmadoc 2021/41/CON-SU ..... Pág. 4
  3. Orden del día de la sesión plenaria ordinaria correspondiente al día 28 de enero de 2022. Expediente 19/2021/OTGES-OT..... Pág. 7
- Ruegos y preguntas.....Pág. 8



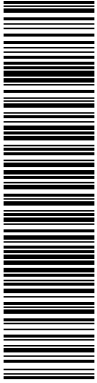
En Badajoz, siendo las diez horas y treinta y tres minutos del día veinticinco de Enero de dos mil veintidós, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en la sala Felipe Trigo del Palacio Provincial de la Diputación de Badajoz, en la ciudad de Badajoz, sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, para resolver los expedientes que conforman el Orden del Día elaborado al efecto.

Ante la imposibilidad de asistencia, por motivos sanitarios, por parte del titular de la Institución provincial, D. Miguel Ángel Gallardo Miranda, preside la sesión el Vicepresidente Primero, D. Ricardo Cabezas Martín, asistiendo a la misma el Vicepresidente Tercero, D. Ramón Roperó Mancera, y los Diputados y Diputadas Provinciales doña María José Benavides Méndez, D. Andrés Hernáiz de Sixte, doña María Dolores Méndez Durán y D. Lorenzo Molina Medina, asistidos por el Interventor D. Ángel Díaz Mancha, así como por el Oficial Mayor, Secretario General en funciones, D. Enrique Pedrero Balas, que da fe.

Secretaría General  
www.dip-badajoz.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1066123\_4BBV1-P3RQK-WQ5QA\_474A5AD44685AF20A91D4DF2E96E9BAA4F2AF8BF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent\_id=10

|   |   |  |
|---|---|--|
| DOCUMENTO<br>.ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_25.01.22  | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>4BBV1-P3RQK-WQ5QA</b><br>Fecha de emisión: <b>27 de Enero de 2022 a las 10:18:14</b><br>Página 3 de 8 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 26/01/2022 09:05<br>2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 26/01/2022 18:24 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>26/01/2022 18:24 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1066123/4BBV1-P3RQK-WQ5QA-47A5AD44685AF20A91D1DF2E98E98A4F2AF8BF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 25 ENERO 2021  
Expediente Firmadoc: 16/2022/OTGES-OT

No asisten a la sesión ni la Vicepresidenta Segunda, doña Virginia Borrallo Rubio ni el Diputado don Manuel-José González Andrade, ambos por motivos sanitarios. También excusa su asistencia la Diputada provincial Doña Cristina Valadés Rodríguez, en situación de baja maternal.

El Vicepresidente Primero declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose, sin más, a conocer los diferentes puntos del orden del día.

● **ASUNTOS:**

**1. Aprobación del acta anterior.**

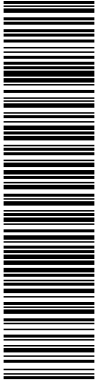
En los términos establecidos en el artículo 113.1,f) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concordante con el 34 del Reglamento Orgánico Provincial, el Presidente de la Junta de Gobierno propone, para su aprobación, el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de Enero de 2022.

Y al no existir observaciones sobre su contenido, la Junta de Gobierno, en unanimidad de los Miembros asistentes, acuerda prestarle aprobación, pudiendo ser transcrita al Libro de Actas, en aplicación a lo determinado en la norma anteriormente invocada, así como en los artículos 43.2 en relación con el 45.4 del Reglamento Orgánico Provincial (BOP 19 de septiembre de 2019).

**Adjudicación de contratos**

En relación con la adjudicación de contratos en la presente sesión, facultad delegada por el Presidente de la Institución a través de Decreto de fecha 5 de julio de 2019, (BOP del 8 de diciembre de 2019), los miembros de esta Junta de Gobierno manifiestan que conocen la normativa comunitaria y nacional relativa a los conflictos de intereses, contenida en los artículos 61 y 167 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión; y en los artículos 64 y 71.1.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

|   |  |  |
|---|--|--|
| DOCUMENTO<br>.ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_25.01.22  | IDENTIFICADORES  |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>4BBV1-P3RQK-WQ5QA</b><br>Fecha de emisión: <b>27 de Enero de 2022 a las 10:18:14</b><br>Página 4 de 8 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 26/01/2022 09:05<br>2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz.Firmado 26/01/2022 18:24 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>26/01/2022 18:24 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1066123\_4BBV1-P3RQK-WQ5QA\_474A5AD44685AF20A91D4DF2E96E9BA4F2AF8BF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 25 ENERO 2021  
Expediente Firmadoc: 16/2022/OTGES-OT

Asimismo declaran:

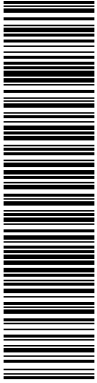
1. Que NO tienen conflicto de intereses con respecto a los licitadores que han presentado la solicitud para participar en este procedimiento de contratación pública o han presentado una oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.
2. Que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia a ojos de cualquiera de las partes.
3. Que si descubren o si se constata en el transcurso del proceso de selección, fijación de criterios, evaluación, apertura, ejecución del contrato o enmienda del mismo que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararán inmediatamente al órgano competente y si se hallare un conflicto de intereses, dejarán de tomar parte en el proceso de evaluación y en todas las actividades relacionadas.
4. Que tratarán como confidenciales todos los asuntos que se les confíen. No revelarán ninguna información confidencial que les sea comunicada o que hayan descubierto. No harán uso improcedente de la información que se les proporcione y no retendrán copias de ninguna información escrita que se les proporcione.

En uso de indicada facultad, y según lo establecido en el acuerdo primero, apartado b), del Decreto de fecha 5 de julio de 2019, (BOP del 8 de diciembre de 2019), se procede por parte de la Junta de Gobierno a la adjudicación del contrato que a continuación se indica.

**2. Adjudicación del contrato "Suministro de gasóleo B de forma sucesiva y por precios unitarios"** Expedientes Plyca 546/21 y Firmadoc 2021/41/CON-SU.

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

|   |  |  |
|---|--|--|
| DOCUMENTO<br>.ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_25.01.22  | IDENTIFICADORES  |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>4BBV1-P3RQK-WQ5QA</b><br>Fecha de emisión: <b>27 de Enero de 2022 a las 10:18:14</b><br>Página 5 de 8 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 26/01/2022 09:05<br>2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz.Firmado 26/01/2022 18:24 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>26/01/2022 18:24 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1066123/4BBV1-P3RQK-WQ5QA\_47AA5AD448BEAF20A91D4DF2E98E9BA4F2AF8BF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 25 ENERO 2021  
Expediente Firmadoc 16/2022/OTGES-OT

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO B DE FORMA SUCESIVA Y POR PRECIOS UNITARIOS (EXPTE. 546/21)

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Con fecha 30/12/2021, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO B DE FORMA SUCESIVA Y POR PRECIOS UNITARIOS (EXPTE. 546/21) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: cubrir las necesidades de gasóleo B de Diputación de Badajoz y el resto del sector público provincial.

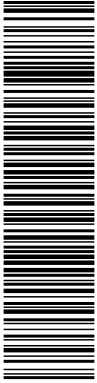
**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

| LICITADORES                    |
|--------------------------------|
| ESERGUI DISTESER S.L.U. (AVIA) |

**Tercero.** De conformidad con el art. 159.6 de la LCSP no interviene la Mesa de Contratación. Una vez verificada la oferta más económica (según pliegos), procede elevar propuesta de adjudicación a favor de la empresa ESERGUI DISTESER S.L.U. (AVIA) por un importe total de:

- Precio: 20.000,00 €
- IVA: 4.200,00 €
- Descuento ofertado: 1,02 %

|   |   |  |
|---|---|--|
| DOCUMENTO<br>.ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_25.01.22  | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>4BBV1-P3RQK-WQ5QA</b><br>Fecha de emisión: <b>27 de Enero de 2022 a las 10:18:14</b><br>Página 6 de 8 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 26/01/2022 09:05<br>2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 26/01/2022 18:24 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>26/01/2022 18:24 |



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 25 ENERO 2021  
Expediente Firmadoc 16/2022/OTGES-OT

FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

**Segundo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), clasificación de ofertas es la siguiente:

| EMPRESAS                       | OFERTA ECONÓMICA (Descuento ofertado) |
|--------------------------------|---------------------------------------|
| ESERGUI DISTESER S.L.U. (AVIA) | 1,02%                                 |

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar.

**Cuarto:** Con fecha 19/01/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

**Primero.** Adjudicar el contrato de referencia a favor de ESERGUI DISTESER S.L.U. (AVIA) por un importe total de:

- Precio: 20.000,00 €
- IVA: 4.200,00 €
- Descuento ofertado: 1,02 %

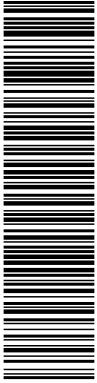
**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

**Tercero.-** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>.ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_25.01.22   | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>4BBV1-P3RQK-WQ5QA</b><br>Fecha de emisión: <b>27 de Enero de 2022 a las 10:18:14</b><br><b>Página 7 de 8</b> | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 26/01/2022 09:05<br>2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 26/01/2022 18:24 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>26/01/2022 18:24 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1066123\_4BBV1-P3RQK-WQ5QA\_47A05AD446BEAF20A91D4DF2E96E9BA4F2AF8BF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 25 ENERO 2021  
Expediente Firmadoc 16/2022/OTGES-OT

Primero. Adjudicar el contrato "SUMINISTRO DE GASÓLEO B DE FORMA SUCESIVA Y POR PRECIOS UNITARIOS (Expediente 546/21)" a favor de la empresa ESERGUI DISTESER S.L.U. (AVIA). por el importe total de:

- Precio: 20.000,00 euros.
- IVA: 4.200,00 euros.
- Descuento ofertado: 1,02 %.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

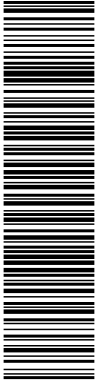
Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

**3. Orden del día de la Sesión Plenaria Ordinaria correspondiente al día 28 de Enero de 2022 (Expediente 19/2022/OTGEST-OT).**

A continuación, siguiendo indicaciones del Vicepresidente Primero, por mí, el Secretario, se informa a los Miembros de la Junta de Gobierno, sobre los asuntos que -provisionalmente- conforman el Orden del Día de la Sesión Plenaria Ordinaria correspondiente al día 28 de enero de 2022, y que, a salvo los que lo fueran por urgencia, han sido sometidas a dictamen en las Sesiones celebradas por las diferentes Comisiones Informativas en esta mañana, según el calendario oficial establecido.

|  |  |  |
|--|--|--|
| DOCUMENTO<br>.ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_25.01.22   | IDENTIFICADORES  |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>4BBV1-P3RQK-WQ5QA</b><br>Fecha de emisión: <b>27 de Enero de 2022 a las 10:18:14</b><br><b>Página 8 de 8</b> | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 26/01/2022 09:05<br>2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz.Firmado 26/01/2022 18:24 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>26/01/2022 18:24 |



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 25 ENERO 2021  
Expediente Firmadoc 16/2022/OTGES-OT

A tal efecto, y en unanimidad de los Miembros asistentes, la Junta de Gobierno de la Institución Provincial, **acuerda** someter a la consideración del Presidente de la Corporación, la relación de asuntos que han de configurar el Orden del Día para la próxima Sesión Plenaria Ordinaria, a celebrar en la fecha ya indicada.

- **Ruegos y preguntas.**

En la presente sesión no se plantean preguntas ni ruegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Vicepresidente Primero da por finalizada la Sesión a las diez horas y treinta y nueve minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose el Acta que recoge todo lo acontecido en la misma, para su transcripción al Libro oficial, dando fe como Secretario General en funciones de todo ello.

Documento firmado electrónicamente en Badajoz,

|   |   |
|---|---|
| Vº Bº<br>El Presidente, P.A. el Vicepresidente Primero,<br>(Decreto 2/7/19, BOP 5/7/19)<br>RICARDO CABEZAS MARTÍN | El Oficial Mayor, Secretario General en funciones<br>ENRIQUE PEDRERO BALAS. |
|---|---|

Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.